1342-PLA-MI(NPL)-2023

Ref. SICE: 2269-23, **3025-23**

22 de noviembre de 2023

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

En atención al oficio de la Secretaría General de la Corte 10243-2023 del 8 de noviembre de 2023, en el que se comunica el oficio DTSP-0365-2023, suscrito por la Máster Vanessa Villalobos Montero, Subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología, quien remite una serie de consideraciones referente al acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 80-2023 celebrada el 26 de setiembre 2023, artículo XLVIII; relacionado con la estandarización de las tareas y ubicaciones del Escritorio Virtual, que deben tener las Oficinas de Trabajo Social y Psicología a nivel nacional; le remito el informe suscrito por la Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i. del Subproceso de Modernización Institucional–no penal.

Atentamente,

Dixon Li Morales, Jefe a.i.

Proceso Ejecución de las Operaciones

Copias:

* Departamento de Trabajo Social y Psicología
* Archivo

xba

Ref. 2269-23, **3025-23**

22 de noviembre de 2023

Ingeniero

Dixon Li Morales, Jefe a.i.

Proceso Ejecución de las Operaciones

Estimado señor**:**

La Secretaría General de la Corte, mediante oficio 10243-2023 del 8 de noviembre de 2023, comunicó el oficio DTSP-0365-2023, suscrito por la máster Vanessa Villalobos Montero, subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología, quien remite una serie de consideraciones referente al acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 80-2023 celebrada el 26 de setiembre 2023, artículo XLVIII; relacionado con la estandarización de las tareas y ubicaciones del Escritorio Virtual que deben tener las Oficinas de Trabajo Social y Psicología a nivel nacional.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, la información recopilada por la Licda. Yahaira Meléndez Benavides, Profesional 2 a.i. de este Subproceso, que informa lo siguiente:

1. El oficio 968-PLA-MI(NPL)-2023, relacionado con la estandarización de las tareas y ubicaciones del Escritorio Virtual que deben tener las Oficinas de Trabajo Social y Psicología a nivel nacional, fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión 2023 celebrada el 26 de setiembre 2023, artículo XLVIII, en el que se acordó:

***“1.)*** *Tener por recibido el informe N° 968-PLA-MI (NPL)-2023, emitido por la Dirección de Planificación y relacionado con la estandarización de las tareas y ubicaciones del Escritorio Virtual que deben tener las Oficinas de Trabajo Social y Psicología a nivel nacional.* ***2.)*** *Tomar nota de los principales elementos expuestos en el informe N° 968-PLA-MI (NPL)-2023. En consecuencia, se aprueba el presente informe en el que se estandarizan las tareas y ubicaciones en el Escritorio Virtual, de acuerdo con el estándar de las Oficinas de Trabajo Social y Psicología de Cartago y San Carlos, el cual se adjunta en el punto 7 del presente oficio.* ***3.)*** *Hacer este acuerdo de conocimiento del Departamento de Trabajo Social y Psicología y, del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para lo de sus cargos.* ***Se declara acuerdo firme.”.***

1. Para la elaboración de la propuesta se realizó un proceso de validación con las Oficinas de Trabajo Social y Psicología de Cartago y San Carlos, oficinas que fueron rediseñadas por esta Dirección, lo anterior debido a que era necesario hacer una propuesta inicial para realizar la estandarización de las ubicaciones y tareas, previo al levantamiento del inventario que realiza el Subproceso de Estadística.
2. Por parte de esta Dirección se aclara que el ejercicio realizado es preliminar para el levantamiento del inventario, el cual será insumo para el abordaje integral que se realizará al Departamento a partir del 2024, según lo aprobado por el Consejo Superior en sesión 72-2023 celebrada el 31 de agosto de 2023, artículo LIV.
3. **Por tal motivo se procedió a contactar a la MSc. Vanessa Villalobos Montero, mediante llamada telefónica de Microsoft Teams, el 20 de noviembre de 2023, donde se le brindó una explicación del proceso que se está realizando, indicando que la propuesta preliminar pretende servir de base para la generación de insumos previo al inicio de los abordajes, en los cuales se analizarán de forma específica las particularidades de cada oficina, no obstante, adicionalmente se solicita al Departamento de Trabajo Social y Psicología, remitir a esta Dirección un listado con al menos 20 expedientes por cada una de las oficinas, en el que se pueda ver la trazabilidad desde que ingresó la solicitud a la oficina hasta que finaliza con el cierre estadístico (historial procesal del expediente dentro del departamento), información que será de insumo para la revisión y definición de los plazos y duraciones de las tareas del Escritorio Virtual, para lo cual se solicita que el envío se realice a más tardar el 22 de diciembre de 2023. Se aclara que dicha solicitud fue puesta en conocimiento a la señora Villalobos Montero, mediante conversación por la herramienta Teams el día 20 de noviembre de 2023.**

Atentamente,

Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i.

Subproceso de Modernización Institucional-no penal

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME** | **NOMBRE** | **PUESTO** |
| **Elaborado por:** | Licda. Yahaira Meléndez Benavides | Profesional 2 a.i. |
| **Revisado por:** | Máster Yesenia Salazar Guzmán | Jefa a.i. Subproceso de Modernización Institucional-no penal  |
| **Aprobado por** | Ing. Dixon Li Morales | Jefe a.i. Proceso Ejecución de las Operaciones |